



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: A:)

El: 6/2/2011 17:00:52 PM

(On: Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALGC17051932
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S A

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

(Type of document: - Type du document:)

001912888

Número de hojas apostilladas: 6

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009353335118

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Cámara de Comercio
de Cartagena

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A SIGLA
"HODECOL"

SIGLA: HODECOL

MATRICULA: 09-103739-04

DOMICILIO: CARTAGENA

NIT 806000179-3

CERTIFICA

Que por Escritura Publica Nro. 8118 del 20 de Dic/bre de 1994, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 22 de Dic/bre de 1994 bajo el No. 14,725 del libro respectivo, y por Escritura Publica Nro. 3439 del 2 de Julio de 1996, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 12 de Agosto de 1996 bajo el No. 19,180 del libro respectivo, se deja expresa constancia, que la constitucion de la sociedad HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A, se efectuó como consecuencia de la escision que CASSIDINE INVESTMENT S.A DE PANAMA hizo de CASSIDINE INVESTMENT S.A SUCURSAL COLOMBIA

CERTIFICA

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
3,439	7/ 2/1996	3a. de Cartagena	19,180	8/12/1996
6,328	12/29/1997	3a. de Cartagena	23,018	12/31/1997
3,243	10/ 5/1999	3a. de Cartagena	28,217	10/11/1999
4,006	12/21/1999	3a. de Cartagena	28,701	12/22/1999
3,187	10/24/2001	3a. de Cartagena	34,230	11/27/2001
880	03/28/2011	3a. de Cartagena	70,752	03/31/2011

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM

DURACION: Que la Sociedad no se halla disuelta, el termino de duracion de la misma se fijo en NOVENTA Y NUEVE (99) anos, contados desde el 20 de Dic/bre del ano 1994.

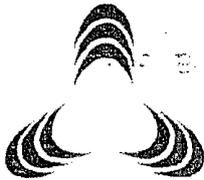
CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La tendra como objeto social: a) La realizacion de actividades relacionadas con el turismo o complementarias al mismo; b) La administracion, operacion de: Hoteles, casinos, restaurantes, cafeterias y demas establecimientos de similar naturaleza; c) La construccion y/o comercilizacion y/o administracion de desarrollos hote- leros turisticos inmobiliariis que operen bajo el sistema de tiempo compartido, multiporiedad, sistemas de vacaciones prepagadas y/o de puntos o de propiedad horizontal o condominio, o de hotel de playa u otros; d) Organizar y realizar programas de intercambio de periodos vacacionales entre los miembros de diferentes desarrollos turisticos en consecuencia para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podra: 1) Comprar, vender y alquilar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo normal de su objeto social; 2) Comprar vender, exportar, adquirir u obtener a cualquier titulo y utilizar toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social; 3) Celebar contratos de compra, venta, permuta, arrendamiento, usu fructo y anticresis sobre toda clase de bienes, constituir y aceptar prendas e hipotecas, tomar dinero en mutuo, con interes o sin el, res pecto a operaciones relacionadas con el objeto social y dar en garan tia sus bienes muebles e inmuebles; 4) Girar, adquirir, cobrar, acep tar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares y en general cualquier titulo valores, o aceptarlos en pago; 5) Cele brar contratos de sociedad, con personas naturales o juridicas ya sean mediante la constitucion de otras empresas o la adquisicion de acciones o cuotas o partes de interes; 6) Celebrar cualquier otra clase de negocios, actos o contratos conducentes a la realizacion de los fines sociales o que complementen su objeto social; 7) Salir co mo garante de obligaciones de terceros. 8) Solicitar ser admitida en concordato, si a ello hubiere lugar.

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$*****3,831,060,000
 TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA MIL PESOS
 CAPITAL SUSCRITO : \$*****2,831,060,000
 DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA MIL PESOS
 CAPITAL PAGADO : \$*****2,831,060,000
 DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA MIL PESOS

CERTIFICA



Camara de Comercio
de Cartagena

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM

Que por Escritura Publica Nro. 8118 del 20 de Dic/bre de 1994, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 22 de Dic/bre de 1994 bajo el No. 14,725 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	Identificacion
Representante Legal	LUCIO GARCIA MANSILLA	C.C. 1.047.447.847

GERENTE

Que por Escritura Publica Nro. 3187 del 24 de Octubre de 2001, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 27 de Nov/bre de 2001 bajo el No. 34,230 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	Identificacion
Primer Suplente del Gerente	JORGE HUMBERTO RAMIREZ CAMACHO	C.****17,136,311=
Segundo suplente del Gerente	ARIEL A. PERDOMO ALDANA	C.****19,308,866=

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La administracion de la compania su Representacion legal y la gestion de sus negocios estara a cargo del gerente, quien tendra un (1) suplente. El gerente y su suplente seran elegidos por la asamblea. El periodo del gerente sera de dos (2) anos, contados desde la fecha de su eleccion y podra ser reelegido indefinidamente o ser removido en cualquier momento. A demas de las facultades y deberes que ocasionalmente se le asignen por la asamblea o por la junta directiva, el gerente tendra las siguientes funciones: 1) Cumplir las decisiones de la asamblea y de la junta directiva; 2) Representar legalmente a la sociedad ante la autoridad de cualquier orden o naturaleza y ante personas juridicas o naturales, fuera o dentro de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeno de su cargo, y con los poderes especiales que exige la ley para novar, transigir, comprometer y desistir y para comparecer incluso en juicio en donde se dispute la propiedad de bienes inmuebles, salvo los casos en que se requiera autorizacion especial conforme a la ley o a los presentes estatutos; 3) Manejar los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna y en particular a las operaciones tecnicas, la contabilidad, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la asamblea y de la junta directiva; 4) El gerente o su suplente deberan solicitar autorizacion de la junta directiva en los casos previstos en los numerales 19 y 21 del articulo trigesimo ter cero de los presentes estatutos; 5) nombrar y remover libremente a las personas que deban desempenar los empleos creados por la empresa



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM

6) Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, asi como las tramitaciones que deban adelantarse ante las autoridades de cualquier orden; 7) Mantener frecuentemente informada a la junta directiva sobre el funcionamiento de la sociedad y suministrarle los datos y documentos que aquella solicite 8) Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la junta directiva de la sociedad; 9) Ordenar y aprobar estudios comerciales de factibilidad; 10) Decidir sobre los asuntos comerciales de la compania; 11) Coordinar y controlar la gestion comercial de la compania y mantener las relaciones publicas de la misma. 12) Organizar y dirigir y controlar el funcionamiento interno de la compania; 13) Velar por que se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los balances e informes periodicos y someterlos a la consideracion de la junta, lo mismo que los estados financieros; 14) Presentar a la consideracion de la junta directiva informes sobre la marcha de la compania y sobre sus situacion comercial, administrativa y financiera; 15) Presentar anualmente y en forma oportuna a la junta directiva y a la asamblea de accionistas las cuentas, el inventario, el balance general y el estado de perdidas y ganancias, junto con un informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por acometerse en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto social; 16) Determinar la inversion de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad; 17) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad; 18) Fijar el numero de empleos dependientes de la gerencia que demande el buen servicio de la compania, ademas de los creados por los estatutos o por la asamblea de accionistas y determinar su regimen de remuneracion; 19) Ejercer las demas funciones legales y estatutarias y las que le asignen o deleguen la asamblea general o la junta directiva; 20) Comparecer ante notario para legalizar las decisiones de la asamblea o de la junta directiva que requieran elevarse a escritura publica. Corresponde a la junta directiva autorizar al gerente de la compania para celebrar actos o contratos propios del objeto social cuya cuantia exceda del equivalente en pesos colombianos en el momento de la celebracion del acto de la celebracion del acto de la suma DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$ 2.000.000) y al Suplente del gerente cuando la cuantia exceda de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$100.000.00).

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



Cámara de Comercio
de Cartagena

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM

PRINCIPAL

LUCIO GARCIA MANSILLA
DESIGNACION

C. 1.047.447.847

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL

RICHAR O'CONNELL
DESIGNACION

P 44.455.774

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL

JORGE H. RAMIREZ CAMACHO
DESIGNACION

C 17.136.311

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL

RAFAEL VARELA RODRIGUEZ
DESIGNACION

C. 8.851.859

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL

RICHARD F. O'CONNELL R.
DESIGNACION

E 281.527

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE

ROBERTO VALIENTE BLANCO
DESIGNACION

C 3.743.825

Por Acta No. 07 del 28 de Marzo de 2008, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionista celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Abril de 2009 bajo el número 61,250 del Libro IX del Registro Mercantil.



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21

SUPLENTE

ARIEL A. PERDOMO ALDANA
DESIGNACION

C 19.308.866

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE

MARIA CRISTINA BELTRAN
DESIGNACION

C 33.144.144

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE

NOHORA BARRIOS LEQUERICA
DESIGNACION

C 45.434.269

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE

WALTER FORERO JIMENEZ
DESIGNACION

C 9.094.437

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

CERTIFICA

REVISORIA FISCAL ANAYA & ANAYA N.**8904,036,395=
Que por Documento Privado Nro. 334 del 26 de Julio de 1995,
otorgado en Cartagena
cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 24
de Agosto de 1995 bajo el No. 16,588 del libro respectivo, fueron
hechos los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal.	JAVIER ANAYA LORDUY	C.19,240,175=
Revisor Fiscal Suple	LUIS A. ANAYA DIAZ	C.9.067.382=

nte

CERTIFICA



Cámara de Comercio
de Cartagena

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

CERTIFICA

Que por Documento Privado del 31 de Octubre de 1996, otorgado en Cartagena inscrito en esta Cámara de Comercio, el 16 de Nov/bre de 1996 bajo el No. 19,933 del libro respectivo, consta que la sociedad HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A SIGLA 'HODECOL' esta vinculada al GRUPO EMPRESARIAL : HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A SIGLA 'HODECOL' Domicilio: CARTAGENA

CERTIFICA

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ 103739 04 HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A SIGLA "HODECOL"
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TURISMO O
COMPLEMENTARIAS DEL MISMO

Controla a:

CINCO HERRADURAS S.A
DOMICILIO QUIMBAYA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO
ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA

DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2008,
ACLADO POR EL DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2009.
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 60212 09/01/15

DECAMERON SERVICIOS TURISTICO LIMITADA - DECASERTUR
DOMICILIO SAN ANDRES (ISLAS) - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO

ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA
DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2008,
ACLARADO POR EL DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2009.
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 60212 09/01/15

BLUE MARLIN BEACH CLUB S.A

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM



DOMICILIO LIMA - PERUANA

Subordinada

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA

DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2008,
ACLADO POR EL DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2009.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 60212 09/01/15

HOTELES DECAMERON ECUADOR S.A

DOMICILIO QUITO - ECUATORIANA

Subordinada

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD

DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2008,
ACLADO POR EL DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2009.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 60212 09/01/15

DECAMERON HOLDING INC

DOMICILIO ISLAS.VIRGENES (BRITANICAS) - ISLAS VIRGENES

BRITANICAS

Subordinada

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD

DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2008,
ACLADO POR EL DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2009.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 60212 09/01/15

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ 103739 04 HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A SIGLA "HODECOL"

DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD ALOJAMIENTO EN HOTELES

Controla a:

011701 04 APARTA HOTEL DON BLAS S.A.

DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD ALOJAMIENTO EN HOTELES

DOCUMENTO

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 19934 96/11/16

097685 03 CAPURGANA DIVERSIONES Y TURISMO LTDA. KADITUR LTDA.
"EN LIQUIDACION"

DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA



Cámara de Comercio
de Cartagena

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM

Subsidiaria
PRESUPUESTO
ACTIVIDAD AGENCIAS DE TURISMO
DOCUMENTO
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 19936 96/11/16

100388 03 SERVINCLUIDOS LTDA
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

Subsidiaria
PRESUPUESTO
ACTIVIDAD HOTELERIA Y TURISMO.
DOCUMENTO
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 19935 96/11/16

HOTEL DECAMERON S.A. DE PANAMA
DOMICILIO PANAMA - PANAMEÑA

Subordinada
PRESUPUESTO
ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA
DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2007 OTORGADO EN
CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE,
ACLARADO MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2007
OTORGADO EN CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
CONTROLANTE.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 51509 07/02/02

HOTELES DECAMERON EL SALVADOR S.A. DE C.V.
DOMICILIO EL SALVADOR -

Subordinada
PRESUPUESTO
ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA
DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2007 OTORGADO EN
CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE,
ACLARADO MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2007
OTORGADO EN CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
CONTROLANTE.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 51509 07/02/02

HOTELES DECAMERON JAMAICA LIMITED
DOMICILIO KINGSTON - JAMAQUINA

Subordinada
PRESUPUESTO
ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA
DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2007 OTORGADO EN
CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE,
ACLARADO MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2007
OTORGADO EN CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21

CONTROLANTE.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 51509 07/02/02

HOTELES DECAMERON MEJICO S.A. DE C.V.
DOMICILIO MEXICO DISTRITO FEDERAL - MEXICANA
Subordinada
PRESUPUESTO
ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA

DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2007 OTORGADO EN
CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE,
ACLARADO MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2007
OTORGADO EN CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
CONTROLANTE.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 51509 07/02/02

CERTIFICA

NOTIFICACION DE DIRECCION JUDICIAL

B/GRANDE CRA 1a # 10 10 CARTAGENA

CERTIFICA

Los actos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de su inscripción siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificado Especial.

El secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena autoriza con su firma el presente certificado.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 30 de 2011

.....
.....
.....
.....
.....



Camara de Comercio
de Cartagena

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM

Cartagena, Mayo 25 de 2011 Hora: 10:25 AM

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA**



Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: LISSET DEL CARMEN GONZALEZ
RUBIO PEÑA


PEDRO ANDRÉS BONHÓQUEZ SÁNCHEZ



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 4/26/2010 1:31:54 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKEZA1331543683
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LUCIO GARCIA MANSILLA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

10426131537445905

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

SEÑOR NOTARIO:

Dígnese hacer constar de escritura pública el Poder contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparece al otorgamiento del presente Poder, el señor LUCIO GARCIA MANSILLA en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la Compañía HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A., como lo acredita la copia certificada del documento que se acompaña al presente instrumento.

El compareciente es de nacionalidad argentino, de estado civil Casado, domiciliado en la ciudad de Nueva York U.S.A, de paso por Cartagena de Indias, Colombia, inteligente en el idioma español y hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- El compareciente procede a otorgar Poder, amplio y suficiente el cual en derecho se requiere, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, al señor Dr. ENRIQUE PONCE DE LEON ROMAN, ciudadano de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil, plenamente capaz, legalmente residente en Quito, Ecuador, a fin de que en nombre de la Compañía a la que represento pueda realizar los siguientes actos:

- a) Representar a la Compañía mandante en todos sus actos y gestiones jurídicas, societarias, civiles y/o comerciales en la República del Ecuador.
- b) Comparecer ante cualquier Autoridad y/o Entidad pública o privada de la República del Ecuador en representación de la Compañía mandante.
- c) Contestar toda clase de demandas y acciones judiciales y administrativas, en todas las instancias, que puedan interponer entes públicos y privados en contra de la Compañía mandante, o presentar en su nombre cualquier tipo de petición o plantear cualquier clase de acción, dentro de la República del Ecuador.
- d) Cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley de Compañías de la República del Ecuador, y sus leyes conexas para lo cual podrá presentar a nombre de la Compañía poderdante todos los informes y/o documentos que la Superintendencia de Compañías o cualquier otra Entidad de Control pudiera requerirlo.
- e) El mandatario tendrá las más amplias facultades para el ejercicio del presente Poder, sin que ninguna pudiera faltarle, ni pueda por lo mismo alegársele falta o insuficiencia de Poder.
- f) No obstante, para el debido y válido ejercicio de las facultades que aquí se le otorgan, el apoderado deberá contar, con expresa autorización del poderdante, para cada actuación, so pena de ineficacia de la respectiva actuación.

El Apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Compañía poderdante. Pero si de la extralimitación o mal uso de las facultades que aquí se le otorgan.



TERCERA.- El mandatario no podrá sustituir las facultades que mediante este Poder se le otorga, ni delegar en todo o en parte este poder, a persona alguna sin previa autorización escrita de la mandante.

CUARTA.- El presente poder se mantendrá vigente hasta que sea legalmente revocado.

QUINTA.- La realización de cualquier acto en ejercicio del presente Poder se entenderá como aceptación por parte del mandatario del presente Poder.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.

Firmado

LUCIO GARCIA MANSILLA
Presidente - Representante Legal

Notario Público Circuito de Cartagena
Circuito de QUITO

Notario del Circuito

Lucio Garcia Mansilla
0961792712

22 ABR. 2010

Declarante



CIUDADANÍA 170824774 8
 PONCE DE LEON ROMAN ENRIQUE
 SUZCA
 DE SUZCA 1988
 001-3 0360 00600 M
 PICHINCHA/ QUITO
 JONALEZ SUAREZ 1981

ECUATORIANA
 CASADO ALBA CECILIA ALDAMA BOUTIN
 SUPERIOR DEL JURISPRUDENCIA
 JOSE PONCE
 ELSA BOMEN
 QUITO 29/12/2004
 29/12/2016
 REN 1350169
 PCD

Quito, 18 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Ponce de Leon Roman Enrique
 portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170824774-5, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,


 Edmo Muñoz Barrezueta
 SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL *



N° 0005728



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De Once foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé. **26 FEB 2013**
 Quito _____


RSS
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado



Se otorgo ante mi, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA Copia Certificada de la Escritura Pública de DECLARACION JURAMENTADA, otorgado por: ENRIQUE PONCE DE LEON ROMAN, Sellada y firmada en Quito, veintiséis de febrero del dos mil trece.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA